

## El sector turístico aúna fuerzas contra la política de subida de tasas aeroportuarias

Las patronales aéreas estudian las medidas a tomar ante su aplicación retroactiva

**I. T. / MÁLAGA | ACTUALIZADO 05.07.2012**

El sector turístico aúna fuerzas en contra de la política de subida de tasas aeroportuarias que no tiene en cuenta "los más que negativos efectos finales" que causará al turismo español. La Alianza para la Excelencia Turística (Exceltur) mostró ayer su "perplejidad" a que se pueda aplicar la subida a billetes vendidos antes del 1 de julio después de que el Congreso rechazara la enmienda del Senado que los dejaba exentos del incremento.

Exceltur criticó que el gestor aeroportuario Aena se ha ratificado en la aplicación de una "desproporcionada subida de tasas aeroportuarias sin ningún argumento sólido que lo justifique".

Exceltur recordó que ya en abril pasado advirtió de que una subida de las tasas para los siete principales aeropuertos españoles causarían una caída de 2,87 millones de turistas al año, que podrían representar hasta 1.636 millones menos de ingresos.

Compañías aéreas como Iberia o Air Europa están estudiando qué medidas tomar.

Ryanair ya ha avisado a sus clientes, en su página web, de que la compañía puede verse obligada a cobrar el aumento del impuesto a los vuelos que fueron reservados antes del 2 de julio y que aquellos que no estén de acuerdo tendrán la opción de cancelar el viaje y recibir un reembolso completo.

También Vueling ha confirmado que se verá "obligada" a repercutir el aumento de las tasas aeroportuarias a los pasajeros, pero ha avanzado que, para compensarles, ofrecerá un bono de 10 euros canjeable en futuros billetes.

Las principales asociaciones de aerolíneas, la Asociación de Compañías Españolas de Transporte (Aceta), que aglutina al 85% de los pasajeros transportados en España, y la Asociación de Líneas Aéreas (ALA), están estudiando las medidas posibles, entre ellas las legales, ante la aplicación retroactiva de la subida de las tasas aéreas, que entró en vigor el pasado domingo.